



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
ALQUIMIA

INSTRUCTIVO
INSTITUCIONAL DE
CREDENCIAL DIGITAL
VERIFICABLE

2026

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SMART 2022-2027	
	INSTRUCTIVO INSTITUCIONAL DE CREDENCIAL DIGITAL VERIFICABLE	Página 2 de 5

INSTRUCTIVO INSTITUCIONAL DE CREDENCIAL DIGITAL VERIFICABLE

1. OBJETIVO

Establecer el modelo institucional de credencial digital verificable para las microcredenciales del Instituto Superior Tecnológico Alquimia, garantizando autenticidad, trazabilidad, seguridad de la información y reconocimiento confiable de las competencias certificadas, conforme a la normativa establecida para tal efecto y a las buenas prácticas de educación superior.

2. ALCANCE

El presente modelo aplica a:

- Todas las microcredenciales aprobadas por el Consejo Tecnológico Superior.
- Certificaciones emitidas en formato digital, con o sin respaldo físico.
- Procesos de verificación interna y externa por terceros interesados.

3. FUNDAMENTO NORMATIVO

- Ley Orgánica de Educación Superior (LOES).
- Reglamento General a la LOES.
- Resoluciones del Consejo de Educación Superior (CES) sobre formación continua.
- Reglamento del Sistema y gestión de Microcredenciales del Instituto Superior Tecnológico Alquimia.
- Instructivo Operativo para la implementación de Microcredenciales.
- Políticas institucionales de gestión documental y protección de datos.

4. CONCEPTO DE CREDENCIAL DIGITAL VERIFICABLE

La credencial digital verificable es un documento electrónico autenticado que certifica el logro de competencias específicas, emitido por el Instituto Superior Tecnológico Alquimia, que incorpora mecanismos tecnológicos que permiten a cualquier tercero validar su autenticidad, vigencia y contenido, sin requerir intermediación institucional directa.

5. ELEMENTOS OBLIGATORIOS DE LA CREDENCIAL DIGITAL

Cada credencial digital deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos:

5.1 Identificación institucional

- Nombre completo de la institución.
- Logotipo institucional oficial.
- Identificación del tipo de certificación: Microcredencial, certificados de cursos de Formación Continua, diplomados, etc.

5.2 Información del titular

- Nombres y apellidos completos.
- Número de identificación personal (con códigos de protección).

5.3 Información académica

- Denominación exacta de la microcredencial, curso, diplomados, etc.
- Competencias certificadas.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SMART 2022-2027	
	INSTRUCTIVO INSTITUCIONAL DE CREDENCIAL DIGITAL VERIFICABLE	Página 3 de 5

- Resultados de aprendizaje alcanzados.
- Carga horaria total.
- Modalidad de ejecución.
- Fecha de inicio y finalización.

5.4 Información de emisión

- Código único de credencial.
- Fecha de emisión.
- Fecha de validez.

5.5 Validación institucional

- Firma digital o imagen de firma de la autoridad competente.
- Cargo de la autoridad emisora.

5.6 Mecanismo de verificación

- Código QR o enlace único de verificación.
- URL institucional de consulta.

6. MECANISMO DE VERIFICACIÓN

6.1 Código único de credencial

Cada microcredencial contará con un código alfanumérico irrepetible, generado por el sistema institucional.

6.2 Código QR

El código QR direccionará a una página institucional de verificación que muestre, como mínimo:

- Datos del titular.
- Datos de la microcredencial.
- Estado de validez.
- Fecha de emisión.

6.3 Repositorio institucional

El Instituto mantendrá un repositorio digital seguro de microcredenciales emitidas.

7. FORMATO Y SOPORTE

- La credencial digital se emitirá en formato PDF protegido u otro formato electrónico institucional.
- Podrá complementarse con insignias digitales.
- La emisión física será opcional y no sustituye la validez de la credencial digital.

8. RESPONSABILIDADES

8.1 Vicerrectorado

- Autorizar la emisión de credenciales.
- Garantizar coherencia académica del contenido certificado.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SMART 2022-2027	
	INSTRUCTIVO INSTITUCIONAL DE CREDENCIAL DIGITAL VERIFICABLE	Página 4 de 5

8.2 Unidad de Tecnología

- Administrar la plataforma de emisión y verificación.
- Garantizar la seguridad y disponibilidad del sistema.

8.3 Secretaría General

- Custodiar el registro oficial de credenciales emitidas.
- Atender solicitudes de verificación.

9. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

- Los datos personales serán tratados conforme a la normativa de protección de datos vigente.
- El acceso a la información de verificación será limitado a datos esenciales.
- Cualquier alteración, falsificación o uso indebido será sancionado conforme a la normativa institucional.

10. VIGENCIA Y VALIDEZ

- Dependiendo de la certificación la credencial digital tendrá por el tiempo establecido en la misma.
- La vigencia se mostrará explícitamente en el sistema de verificación cuando aplique.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: El presente modelo de credencial digital verificable es de uso obligatorio para todas las microcredenciales del Instituto Superior Tecnológico Alquimia y forma parte integral del Sistema Institucional de Formación Continua e Innovación Educativa.

Dado en la ciudad de Cuenca, a los dos (02) días del mes de marzo de 2026, en la quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Tecnológico Superior del Instituto Superior Tecnológico Alquimia.

Ing. Diego Fajardo Vásquez

RECTOR IST ALQUIMIA

Abg. Evelyn Pacheco P.

SECRETARIA GENERAL IST ALQUIMIA



	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SMART 2022-2027	
	INSTRUCTIVO INSTITUCIONAL DE CREDENCIAL DIGITAL VERIFICABLE	Página 5 de 5

RAZÓN: Siento como tal que, el Instructivo institucional de credencial digital verificable del Instituto Superior Tecnológico Alquimia, fue publicado en la página web oficial del Instituto el 02 de marzo de 2026.

Abg. Evelyn Pacheco P.

SECRETARIA GENERAL IST ALQUIMIA



CERTIFICACIÓN

RAZÓN: Siento por tal que, las cuatro (04) fojas que anteceden, son fiel copia del original.

Las fojas anteriormente mencionadas reposan en el archivo de gestión de Secretaría General del Instituto Superior Tecnológico Alquimia. Cuenca, 02 de marzo de 2026.- LO CERTIFICO.

Abg. Evelyn Pacheco P.

SECRETARIA GENERAL IST ALQUIMIA

